

El uso del artículo en el español

Rakić, Katarina

Undergraduate thesis / Završni rad

2022

Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj: **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

Permanent link / Trajna poveznica: <https://um.nsk.hr/um:nbn:hr:131:723628>

Rights / Prava: [In copyright](#) / [Zaštićeno autorskim pravom.](#)

Download date / Datum preuzimanja: **2024-07-14**



Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
University of Zagreb
Faculty of Humanities
and Social Sciences

Repository / Repozitorij:

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Departamento de Estudios Románicos

Uso del artículo en el español

Katarina Rakić

dr.sc. Daša Grković

Zagreb, junio 2022.

Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
Odsjek za romanistiku

Upotreba člana u španjolskom jeziku

Katarina Rakić

dr.sc. Daša Grković

Zagreb, lipanj 2022.

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el uso del artículo en español. En primer lugar, vamos a explicar las propiedades generales del artículo. Después, nos enfocaremos en el artículo definido. En el apartado dedicado al artículo definido explicaremos con más detalles sus valores y después los analizaremos a través de los ejemplos encontrados en el corpus. Después, vamos a enfocarnos en el uso del artículo indefinido. Su uso lo explicaremos a través del análisis de las similitudes y las diferencias que tiene con el pronombre indefinido *uno* y el numeral *uno*. La parte teórica sobre las propiedades y los usos del artículo se escribirá con la ayuda de la *Nueva Gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (2010), la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Demonte y Bosque (1999), la *Gramática de la lengua española (Gramatika španjolskog jezika)* de Marko Kapović (2022) y la *Gramática didáctica de la lengua española* de Gómez Torrego (2011). Además, como corpus usaremos una novela contemporánea de Carlos Ruíz Zafón, *La sombra del viento* (2001).

Palabras clave: uso del artículo, artículo definido, artículo indefinido, artículo neutro

Sažetak

Cilj ovog rada je objasniti i analizirati upotrebu člana u španjolskom jeziku. Prvo ćemo objasniti općenite karakteristike člana, nakon čega ćemo se fokusirati na određeni član. U poglavlju posvećenom određenom članu ćemo detaljnije objasniti njegove vrijednosti, koje ćemo, nakon što objasnimo teorijski dio, analizirati na primjerima iz korpusa. Nakon što analiziramo i objasnimo vrijednosti određenog člana, fokusirati ćemo se na neodređeni član. Njegove ćemo vrijednosti i analizu upotrebe objasniti uspoređujući ga sa neodređenom zamjenicom (špa. *uno*) i brojem (špa. *uno*). Teorijski dio ovog rada pisati će se uz pomoć sljedećih gramatika: *Nueva gramática de la lengua española* (2010), *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), *Gramatika španjolskog jezika* Marka Kapovića (2022) i *Gramática didáctica de la lengua española* (2011). Nadalje, kao korpus ćemo koristiti suvremeni roman španjolskog autora Carlosa Ruíza Zafóna, *Sjena vjetra* (2001).

Ključne riječi: upotreba člana, određeni član, neodređeni član, član srednjeg roda

ÍNDICE

1	Introducción	1
2	El artículo, valores y usos.....	3
3	El artículo definido, valores y usos.....	5
3.1	Uso anafórico	6
3.2	Uso deíctico.....	6
3.3	Uso anafórico asociativo	7
3.4	Uso no anafórico basado en diversas clases de conocimientos	7
3.5	Uso endofórico	7
3.6	Uso enfático.....	8
3.7	Uso posesivo	8
3.8	El artículo neutro <i>lo</i> , sus valores y usos.....	9
3.9	<i>Lo</i> referencial.....	10
3.10	<i>Lo</i> enfático.....	11
3.11	Expresiones lexicalizadas con <i>lo</i>	12
4	El artículo indefinido.....	12
4.1	El artículo indefinido, valores y usos.....	12
4.1.1	La oposición con los pronombres indefinidos.....	14
4.1.2	La oposición con los numerales	16
4.1.3	Artículo indefinido o determinativo indefinido.....	17
5	Conclusión	19
6	Bibliografía	21

1 INTRODUCCIÓN

El tema de este trabajo es el uso del artículo en español. Para poder analizar el uso del artículo, primero describiremos sus propiedades generales.

En primer lugar, se presentará la procedencia del artículo en español. Después, se explicarán los tipos, las formas y los valores generales del artículo. Una vez explicadas las propiedades generales, se seguirá con el análisis de su uso en español. El análisis se dividirá en dos capítulos, primero se analizará el uso del artículo definido y después el uso del artículo indefinido.

El objetivo de este trabajo es explicar y analizar el uso del artículo en español. La parte teórica sobre el artículo y su uso se llevará a cabo con la ayuda de la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Bosque y Demonte (1999), la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), la *Gramática didáctica de español* de Gómez Torrego (2011) y la *Gramática de la lengua española* de Kapović (2022). Además, se tomará en cuenta el artículo «El "artículo en lugar del posesivo" y el control de los sintagmas nominales» (1988) de Demonte. También, tomaremos algunas definiciones que se encontrarán en el trabajo del *Diccionario de la lengua española* (DLE) en línea de la RAE (2014).

A continuación, el análisis del uso del artículo se realizará a través de ejemplos encontrados en el corpus. Como corpus se usará la novela *La sombra del viento* (2001) de Carlos Ruíz Zafón (en adelante: SV). Los criterios que se tuvieron en cuenta para la elección del corpus fueron que se trataba de un texto narrativo, contemporáneo y de la variante peninsular de la lengua española. También, tomaremos un par de ejemplos, en los apartados sobre el uso enfático, de las gramáticas consultadas en el trabajo. Los tomaremos de las gramáticas y no el corpus porque algunas de las mencionadas estructuras enfáticas no se encuentran en el corpus usado, por ser muy específicas o coloquiales.

Las gramáticas más usadas en este trabajo son la *Gramática descriptiva de la lengua española* (en adelante: *Gramática descriptiva*) y la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante: *Nueva gramática*), puesto que ofrecen las clasificaciones del uso del artículo más claras. Entonces, las

divisiones de los usos del artículo que se encuentran a lo largo de este trabajo las tomamos de la *Gramática descriptiva* o de la *Nueva gramática*.

En primer lugar, gracias a la clasificación de Bosque y Demonte, dividiremos los usos del artículo definido en siete categorías: el uso anafórico, el uso deíctico, el uso anafórico asociativo, el uso no anafórico basado en diversas clases de conocimientos, el uso no anafórico basado en la presencia de modificadores, el uso enfático y el uso posesivo (1999: 796, 808, 826). Como el uso no anafórico basado en la presencia de modificadores se denomina «el uso endofórico» en la *Nueva gramática* (2010: 268), en este trabajo usaremos la denominación de la RAE, porque resulta más breve.

Tanto Bosque y Demonte como también la RAE prestan atención adicional al uso del artículo definido neutro y lo explican después del análisis de los otros artículos definidos. La división de los usos del artículo neutro *lo* la tomamos de la *Nueva gramática*, donde se divide en dos categorías, *lo* referencial y *lo* enfático (2010: 275). En este trabajo también se mencionarán las expresiones lexicalizadas con *lo*, puesto que tanto en la *Gramática descriptiva* como también en la *Nueva gramática* se habla de este tema y merece mencionarlo, aunque brevemente.

Finalmente, el análisis de los usos del artículo indefinido se abordará de una manera diferente. Como el artículo indefinido resulta ser similar al pronombre indefinido *uno* y al numeral *uno*, la RAE explica que la distinción entre artículo y pronombre indefinido (y entre artículo y numeral) permite explicar adecuadamente algunas alternancias que se basan en su oposición (2010: 283). Por lo tanto, el uso del artículo indefinido se explica oponiéndose al uso del pronombre indefinido y el numeral en ambas gramáticas consultadas. Siguiendo su explicación de los usos del artículo indefinido, en este trabajo vamos a analizarlo igualmente, explicando las similitudes y las diferencias que tiene con el pronombre indefinido *uno* y el numeral *uno*. Por último, mencionaremos también el punto de vista de Gómez Torrego, porque él considera el artículo indefinido parte de los determinativos indefinidos y no los artículos (2011: 68), a diferencia de los otros autores cuyas opiniones se han tomado en cuenta en este trabajo.

2 EL ARTÍCULO, VALORES Y USOS

En este capítulo definiremos el artículo. Vamos a explicar su origen, los tipos, sus formas y las propiedades generales que tiene para poder fijarnos más detalladamente en los usos del artículo en los capítulos que siguen.

El español, una de las lenguas románicas, proviene del latín. Según la RAE, el origen del artículo en español no proviene del artículo en latín, sino del demostrativo latín *ille / illa / illud* y el numeral *unus / una / unum*, porque el latín clásico carecía de los artículos (2010: 264). Entonces, el artículo definido proviene del demostrativo y el indefinido del numeral. Sus procedencias se ven en la multitud de valores que los artículos poseen hoy en día. Por ejemplo, las formas en singular del artículo indefinido poseen el valor de cardinalidad (*Ibid.*).

El artículo pertenece a la clase de los determinantes. Según Bosque y Demonte, las propiedades que permiten incluir al artículo en esta clase léxica son la posición prenominal y la relación que establece entre las expresiones nominales y las entidades a las que los hablantes aluden (1999: 789).

El artículo es átono y funciona como clítico. Es decir, se apoya morfológicamente en el constituyente que lo sigue y forma grupo acentual con la primera palabra tónica siguiente (RAE, 2010: 265). No obstante, Kapović observa que las formas del artículo indefinido, a diferencia de las del artículo definido, poseen su propio acento (2022: 331). Por ejemplo, *una casa* [ú.na.ká.sa] (*Ibid.*).

Diferenciamos entre dos tipos de artículo, el artículo definido o determinado y el indefinido o indeterminado. El definido se denomina también el artículo de segunda mención y el indefinido el de primera mención (RAE, 2010: 263).

El artículo definido tiene cinco diferentes formas: *el, la, lo, los, las* (*Ibid.*: 265). La forma del singular masculino es *el* (*el niño*), la del singular femenino es *la* (*la niña*) y la del singular neutro es *lo* (*lo bueno*). Las formas en plural del masculino y femenino son *los* (*los niños*) y *las* (*las niñas*). La forma neutra no tiene la variante plural (*Ibid.*).

El artículo indefinido tiene las cuatro formas siguientes: *uno, una, unos, unas*. El singular masculino y femenino son *uno (un niño)* y *una (una niña)*. El plural de masculino y femenino son *unos (unos niños)* y *unas (unas niñas)*.

A continuación, Bosque y Demonte observan que la aparición de las formas masculinas y femeninas en singular y plural está determinada por los rasgos de género y número de los sustantivos que las siguen (1999: 789). Este no es el caso del artículo neutro *lo*, porque en español no hay sustantivos neutros (RAE, 2010: 275). Por lo tanto, según Bosque y Demonte, el artículo neutro generalmente va precedido a adjetivos y adverbios (1999: 830).

Además, hay casos en los que el artículo, en vez del sustantivo, aporta los rasgos del género y número. En la *Gramática descriptiva* se explica que esto sucede cuando se usan los sustantivos homónimos o los sustantivos comunes en cuanto al género (1999: 189). He aquí unos ejemplos para cada uno de los sustantivos mencionados:

En (1) se trata del sustantivo que cambia el significado según el género. *El editorial* significa «artículo de fondo no firmado» y *la editorial* «casa editora» (DLE, 2014).

(1) *Al tercer día, lunes, volví a trabajar a la editorial* (SV: 247).

En (2) tenemos un ejemplo del sustantivo común en cuanto al género. En los casos de tales sustantivos se señala el género del sustantivo correspondiente con el sexo del referente específico en cada enunciado concreto (DLE, 2014.). En (2) se trata del referente del sexo femenino.

(2) *La estudiante que había estado conversando con el profesor Velázquez se volvió* (SV: 59).

La forma del artículo definido masculino en singular también se usa ante sustantivos femeninos que comienzan por -a tónica. Kapović anota que esta -a tónica se puede escribir de tres maneras, como -a, -á o -ha (2022: 333). Por ejemplo,

(3) *El alma envenenada de codicia y anhelo* (SV: 66).

Además, existen las formas contractas, *al* y *del*, que se forman siempre cuando el artículo definido masculino en singular se encuentra al lado de las preposiciones *a* y *de* (Kapović, 2022: 337). Por ejemplo,

(4) *La noche que había regresado al Cementerio de los Libros Olvidados* (SV: 57).

(5) *Aquel pedazo de papel encima del mostrador (Ibid.).*

Vale mencionar que el artículo y la preposición no se contractan solo cuando hacen parte de un mismo nombre, para que quede claro que el artículo hace una parte integral del nombre en cuestión (2022: 337). En (6) se puede observar una situación lingüística donde el artículo y la preposición no se contractan.

(6) *Del momento en la edición de tarde de El Mundo Deportivo (SV: 100).*

3 EL ARTÍCULO DEFINIDO, VALORES Y USOS

El uso del artículo definido, según las gramáticas de Bosque y Demonte y de la RAE, se basa en los dos principios, la unicidad y la información consabida.

En primer lugar, la noción de la información consabida es explicada en la *Nueva Gramática* como la propiedad de denotar entidades que el hablante supone identificables en un contexto a partir del contenido léxico del sustantivo y de la información que comparte con su interlocutor por el artículo definido (2010: 269). En otras palabras, el artículo definido señala que el sintagma nominal (SN) que introduce al discurso no expresa información nueva para su interlocutor. Por lo tanto, el artículo definido se denomina también «el artículo de segunda mención» (*Ibid.*:263).

En segundo lugar, la unicidad presupone que el SN definido está identificable para el receptor, porque el artículo hace referencia a la única entidad existente que cumpla con las condiciones impuestas por el contenido del SN (Bosque y Demonte, 1999: 792). Por lo tanto, queda claro que el artículo determina el SN de tal manera, que el sintagma se refiere a la única entidad semántica relevante en el contexto concreto. En (7) se puede deducir que se hace referencia única y solamente a los libros que escribió el tal Carax.

(7) *¿Qué ocurrió con los libros de Carax? (SV: 38)*

Siguiendo las explicaciones de las mencionadas dos propiedades del artículo definido, en los apartados que siguen vamos a analizar los diferentes usos que el artículo definido tiene. La clasificación se ha tomado de la *Gramática descriptiva* (1999: 796, 808, 826), donde se diferencia entre los siete siguientes usos: el uso anafórico, el uso deíctico, el uso anafórico asociativo, el uso

no anafórico basados en diversas clases de conocimientos, el uso endofórico, el uso enfático, el uso posesivo.

3.1 USO ANAFÓRICO

En la *Gramática descriptiva* se explica que el uso anafórico implica que el SN determinado por el artículo se vincula con otra información que ya ha aparecido en el discurso (1999: 796). Entonces, en (8) y (9) se puede observar el uso anafórico, dado que en (8) se muestra el contexto que permitió usar el artículo definido en (9). *Los gritos* se vinculan con la parte de la oración previa en la que se menciona que *el señor Romero de Torres estaba gritando como un loco*.

(8) *Con la voz entrecortada nos explicó que el señor Romero de Torres se había encerrado en su cuarto por dentro, estaba gritando como un loco (SV: 47).*

(9) *Los gritos de Fermín Romero de Torres se oían desgarrando las paredes al fondo del corredor (Ibid.).*

3.2 USO DEÍCTICO

Según la *Nueva gramática*, el artículo definido se usa deícticamente en los contextos en los que designa una entidad próxima a alguno de los interlocutores, sea en el espacio o en el tiempo (2010: 270). Entonces, el uso deíctico, diferente del anafórico, se basa en la información situacional y no la lingüística (Bosque y Demonte, 1999: 797). En (10) se puede observar que el día de la semana lleva el artículo definido, aunque no se mencionó anteriormente en el discurso. La RAE explica que el artículo definido se usa con los días de la semana para fijar su denotación, pero que su interpretación depende del tiempo verbal de la oración (2010: 270). Por lo tanto, en (10) se trata del uso deíctico.

(10) *El lunes al mediodía me acerqué hasta la Facultad de Letras (SV: 189).*

3.3 USO ANAFÓRICO ASOCIATIVO

En la *Gramática descriptiva* se observa que el uso anafórico asociativo implica el uso de la anáfora indirecta (1999: 797). En otras palabras, la comprensión del SN introducido por el artículo depende de la aparición de otra expresión nominal a la que le liga un vínculo conceptual, sin que entre ambas haya referencia (*Ibid.*). En (11) podemos observar la anáfora indirecta entre el SN *la pensión* y el SN *la escalera*. Es decir, el hecho de que cada receptor tenga el conocimiento general de que las pensiones tienen pisos que están conectados por las escaleras hace posible usar el artículo definido en el SN *la escalera*.

- (11) *La pensión estaba en el segundo piso, y la escalera era una espiral de mugre* (SV: 47).

3.4 USO NO ANAFÓRICO BASADO EN DIVERSAS CLASES DE CONOCIMIENTOS

Según Bosque y Demonte, el uso no anafórico basado en diversas clases de conocimientos es posible gracias al conjunto de supuestos (no originados directamente en el discurso previo ni en la situación de habla) que manejan todas las personas (1999: 798). Entonces, puesto que el hablante posee los conocimientos generales o enciclopédicos, hace posible deducir que su interlocutor también los posee (*Ibid.*). Por lo tanto, en (12) el hablante y su interlocutor pueden entenderse hablando de *los anarquistas, los comunistas y los fascistas* sin haberlos mencionado en el discurso previo, dado que estos términos hacen parte del conocimiento general de todas las personas desde los primeros años del siglo XX hasta hoy en día.

- (12) *De los anarquistas pasó a servir a los comunistas, y de ahí a los fascistas sólo había un paso* (SV: 194).

3.5 USO ENDOFÓRICO

El uso endofórico es diferente de los usos vistos en los apartados anteriores, dado que representa la propiedad del artículo definido de introducir un SN nuevo en el discurso (RAE, 2010: 270). Como hemos mencionado anteriormente en el trabajo, con el artículo definido no se suele

introducir entidades nuevas. Por lo tanto, la RAE advierte que este uso sucede solamente cuando algún modificador o complemento interno al grupo nominal aporta dicha información necesaria para poder emplear el SN como determinado en su primera mención (*Ibid.*). En (13) es posible el uso endofórico en el SN *la costumbre*, puesto que este SN se explica en la oración relativa que lo sigue.

- (13) *La costumbre es que la primera vez que alguien visita este lugar tiene que escoger un libro, el que prefiera, y adoptarlo, asegurándose de que nunca desaparezca, de que siempre permanezca vivo (SV: 3).*

3.6 USO ENFÁTICO

Según Bosque y Demonte, el uso enfático siempre se encuentra en las construcciones enfáticas específicas (1999: 826). Entonces, en la *Gramática descriptiva* se observa que estas construcciones presentan la aparición externa de un SN con una oración de relativo y que el artículo obtiene el valor interrogativo o exclamativo (*Ibid.*). Podemos observarlo en (14). También, se puede averiguar el valor enfático del artículo en (14) sustituyéndolo con el adjetivo exclamativo *cuántas*, lo que podemos ver en (15).

- (14) *Es increíble las deudas que tiene (Ibid.).*

- (15) *Es increíble cuántas deudas tiene (Ibid.).*

Más adelante, el uso enfático del artículo definido se seguirá explicando en el apartado 3.10, donde se escribirá sobre el uso enfático del artículo neutro *lo*.

3.7 USO POSESIVO

Según Demonte, el artículo se usa en vez del posesivo cuando el objeto del que se trata forma una parte misma del elemento poseedor (1988: 92). Tanto la RAE como también Demonte señalan que los casos del uso posesivo son siempre los de «posesión inalienable» (2010: 273, 1988: 92). En otras palabras, cuando se habla de las partes del cuerpo, las acciones corporales o sus efectos, capacidades o facultades, se suele usar el artículo en vez del posesivo (RAE, 2010: 273). El elemento poseedor es denominado también el antecedente (Demonte, 1988: 90).

En (16) se puede ver el uso posesivo, puesto que se usa el artículo, y no el posesivo, para introducir el referente *la cabeza*. Siguiendo esta explicación, se puede deducir que se trata de posesión inalienable entre el referente, *la cabeza* y el elemento poseedor, el hablante. Sabemos que el poseedor es el hablante porque el verbo sentir está en primera persona de singular, *sentí*.

(16) *Al despertar sentí terribles punzadas de dolor en la cabeza* (SV: 241).

En (16) el antecedente y el referente son únicos, dado que se trata del hombre y una parte de su cuerpo. No obstante, la RAE explica que el artículo definido se puede usar en lugar del posesivo también en los casos en los que el antecedente y el referente no son únicos (2010: 273). Es decir, en (17) obviamente se trata de dos antecedentes y dos referentes, o sea dos *analfabetas* y las dos cabezas que tienen, pero el artículo en el SN *la cabeza* sigue siendo en singular.

(17) *Sus labores docentes estaban formando dos analfabetas con la cabeza llena de pájaros* (SV: 14).

El ejemplo (17) es interesante también porque desempeña un caso de uso posesivo en una expresión metafórica. Según el DLE, la expresión «tener la cabeza a pájaros» significa: «estar distraído» (2014). Entonces, la RAE explica que el valor de posesión inalienable se mantiene también en algunas expresiones de sentido traslaticio (2010: 273).

3.8 EL ARTÍCULO NEUTRO *LO*, SUS VALORES Y USOS

Como se ha explicado ya en el capítulo anterior, el artículo neutro posee unos valores diferentes de los demás artículos definidos. Así pues, no se combina con los sustantivos, dado que en español no existen nombres neutros (RAE, 2010: 275). Siguiendo esta observación, Kapović apunta que el artículo neutro sirve para expresar significados abstractos, generalizados y genéricos y que no se puede usar al lado de los referentes vivos ni contables (2022: 1039).

En el ejemplo (18) se puede observar que el artículo neutro se encuentra al lado de un adjetivo y no de un sustantivo. Además, Gómez Torrego explica que el artículo neutro, a pesar de no acompañar a los sustantivos, tiene la función sustantivadora (2011: 72). En (18) se puede ver que el adjetivo *bueno* introducido por el artículo neutro no realiza la función de un adjetivo, sino la función de un sustantivo. En otras palabras, *bueno* semánticamente iguala a un sustantivo.

(18) *Ella siempre olía a todo lo bueno que hay en este mundo* (SV: 132).

En los siguientes apartados vamos a enfocarnos en las dos clases de construcciones formadas por el artículo neutro, *lo* referencial y *lo* enfático (RAE, 2010: 275).

3.9 *LO* REFERENCIAL

Como ya hemos visto en el apartado anterior, según Kapović, el artículo neutro no precede a los sustantivos vivos ni contables (2022: 1039). Siguiendo esta observación, *lo* referencial encabeza los grupos nominales que expresan las entidades no animadas (RAE, 2010: 276). Sin embargo, en la *Nueva gramática* se diferencia entre los tres tipos de *lo* referencial: «absoluto, relativo y atributivo cuantificado» (*Ibid.*).

En (19) podemos observar *lo* referencial absoluto. Vamos a parafrasear el mencionado ejemplo, para poder ver el uso del artículo neutro más claramente: *A Julián no le gustaba lo de hablar de sus libros o de sí mismo*. Entonces, se puede observar que el artículo neutro abarca absolutamente todo el complemento. De esto sigue que la negación, *no le gustaba*, significa que, al sujeto, *Julián*, no le gustaba ni siquiera una parte de *hablar de sus libros o de sí mismo*.

(19) *A Julián no le gustaba hablar de sus libros o de sí mismo* (SV: 95).

En (20) se muestra *lo* referencial relativo. Este tipo de *lo* se encuentra en las estructuras denominadas «estructuras partitivas» (RAE, 2010: 276). En otras palabras, *lo* referencial se refiere solamente a una parte de su referente, en (20) de *lo difícil de ganar dinero*. Siguiendo esta explicación, según la RAE, las estructuras con *lo* referencial se pueden parafrasear con el SN «la parte» (*Ibid.*). Por lo tanto, podemos parafrasear el ejemplo (20) de la manera siguiente: *La parte difícil de ganar el dinero es ganarlo haciendo algo a lo que valga la pena dedicarle la vida*.

(20) *Lo difícil no es ganar dinero sin más —se lamentaba—. Lo difícil es ganarlo haciendo algo a lo que valga la pena dedicarle la vida* (SV.: 223).

Finalmente, en (21) se explica *lo* referencial atributivo cuantificado. Según la RAE, este tipo de artículo neutro desempeña una propiedad extrema cuantificada (2010: 276). Teniendo esto en cuenta, parafraseando el ejemplo (21) podemos observar la extremidad expresada por el artículo

neutro: *asustado por la extrema facilidad con la que se pierde la antipatía a quien se tiene por enemigo en cuanto deja de comportarse como tal.*

- (21) *La pregunta me pilló totalmente de sorpresa, desarmado, y asustado por lo fácil que era perderle la antipatía a quien se tiene por enemigo en cuanto deja de comportarse como tal* (SV: 60).

3.10 **Lo** ENFÁTICO

Según la *Gramática descriptiva*, el artículo neutro forma dos tipos de estructuras enfáticas (1999: 829). En la primera de las dos, el artículo desempeña el papel del núcleo del sintagma y, al mismo tiempo, determina los rasgos masculino y singular del adjetivo o el adverbio al que introduce (*Ibid.*). Esta estructura la podemos observar en (22), donde el adjetivo *grande* precedido por el artículo neutro *lo* está en singular masculino.

- (22) *La señorita Clara es lo más grande del mundo* (SV: 25).

La otra estructura enfática se puede ver en (23). Al contrario que en (22), los rasgos del adjetivo precedido por el artículo no son determinados por el artículo neutro, sino por el sustantivo *labio*. De ahí que, el artículo no esté el núcleo del sintagma. Según Gómez Torrego, «*Lo* en ocasiones realza el adjetivo al que acompaña. El adjetivo puede parecer en cualquier género y número» (2011: 73).

- (23) *Lo roto que saqué de todo aquello fue un labio* (SV: 143).

Por último, mencionaremos también un ejemplo tomado de la *Gramática descriptiva*. Lo podemos observar en (24). Cabe mencionarlo, puesto que podemos averiguar el carácter enfático de la estructura en (24) sustituyendo el artículo con el determinativo exclamativo *qué*: *¡Qué curiosa es Amanda!*

- (24) *Lo curiosa que es Amanda* (1999: 829).

3.11 EXPRESIONES LEXICALIZADAS CON *LO*

Mencionaremos por último las expresiones lexicalizadas con *lo*. En la *Nueva Gramática* se observa que las mencionadas expresiones son mayormente coloquiales (2010: 279). La RAE enumera las expresiones siguientes: «por lo menos, a lo mejor, por lo pronto, en todo lo alto, por lo contrario, a lo sumo etc.» (*Ibid.*). En (25) podemos observar una de las mencionadas expresiones, *por lo menos*.

- (25) *Mi padre decía que aquélla debía de ser, por lo menos, la pluma de un emperador*
(SV: 16).

4 EL ARTÍCULO INDEFINIDO

Tal como se ha mencionado en la Introducción, el artículo indefinido es muy similar al pronombre indefinido *uno* y al numeral *uno*. Por lo tanto, existe polémica sobre el tipo de palabra al que pertenece el artículo indefinido. Podemos distinguir diferentes puntos de vista, el de pertinencia a los determinativos, pronombres o numerales. En este capítulo intentamos explicar y describir los valores y los usos del artículo indefinido, así como también mostrar sus similitudes y diferencias con los determinativos, los pronombres y los numerales. En primer lugar, ofreceremos una vista general sobre las propiedades del artículo indefinido. Después, explicaremos y analizaremos las similitudes y las diferencias con el pronombre *uno* y el numeral *uno*. Por último, vamos a prestar atención al punto de vista de Gómez Torrego, que clasifica el artículo indefinido como «determinativo indefinido» (2011: 68).

4.1 EL ARTÍCULO INDEFINIDO, VALORES Y USOS

Debido a la *Gramática descriptiva*, el artículo indefinido proviene del numeral latino *unus* (1999: 835). La conexión entre los dos se puede averiguar por los rasgos fonéticos y semánticos. Siguiendo esta explicación, el artículo indefinido, según la RAE, hasta hoy en día ha conservado la cardinalidad (2010: 264) y el significado de cuantificación. En cuanto a los rasgos fonéticos, se ve la similitud de la palabra latina *unus* y las formas del artículo indefinido: *uno, una, unos, unas*. Además, como observan Bosque y Demonte: «todas las propiedades que tradicionalmente se

atribuyen a *un* en contraste con el definido *el* son efectos derivados del rasgo básico del indefinido» (1999: 839). Siguiendo esta explicación, la mencionada cuantificación resulta ser indefinida, aproximada, no específica (*Ibid.*).

El artículo indefinido se denomina también «el artículo de primera mención» (RAE, 2010: 265). Esta denominación, según la RAE, se debe a la propiedad de presentar entidades nuevas en el discurso (*Ibid.*). En otras palabras, el hablante que usa el artículo indefinido para introducir un SN en el discurso supone que su interlocutor no sabe nada de este SN, o sea no tiene noticia previa del dicho SN.

A continuación, el artículo indefinido se encuentra a menudo en las construcciones con el verbo impersonal *haber*. Según Kapović, el artículo se usa con el verbo *haber* porque sirve de primera mención (2022: 1012). En la *Nueva gramática* se observa que las construcciones con verbo *haber* admiten dos variantes, la locativa y la adscriptiva (2010: 288).

En el ejemplo (26) vemos la variante locativa, puesto que se sobreentiende un adverbio demostrativo, por ejemplo, *aquí*. Si incluimos este adverbio en la frase expuesta, sonaría así: *Yo diría que hay ratas y todo aquí, fíjese usted*.

(26) *Si a veces hasta huele. Yo diría que hay ratas y todo, fíjese usted* (SV: 65).

A continuación, la variante adscriptiva se puede observar en (27). Según la *Nueva gramática*, en la construcción adscriptiva se atribuye al argumento una propiedad relevante que permite clasificarlo entre otros (2010: 288). En (27) el elemento clasificado por el verbo *haber* y el artículo indefinido es el SN *unas fámulas*. Ellas se caracterizan por ser *nórdicas*, *recién llegadas de Ciudad Real* y *quitar a uno hasta la caspa*.

(27) *Me han dicho que hay unas fámulas nórdicas recién llegadas de Ciudad Real que le quitan a uno hasta la caspa* (SV: 190).

Además, al igual que la a RAE, Kapović señala que el artículo indefinido no se usa con referentes únicos o superlativos y afirma que los referentes únicos están automáticamente determinados tanto por el hablante como por el oyente (2022: 1012). Por lo tanto, es lógico que no se suelen usar con el artículo indefinido, que se usa para introducir referentes desconocidos o indeterminados en el discurso. Asimismo, debido a que los superlativos siempre se refieren a solamente un referente definido, el artículo indefinido tampoco se suele usar para introducirlos en el discurso (*Ibid.*: 1013).

Presentamos aquí ejemplos que demuestran los mencionados dos casos lingüísticos en los que no se usa el artículo indefinido.

En (28) se trata del referente único, dado que existe solo una *plaza Real*, hallada en el barrio gótico de Barcelona.

(28) *El librero y su sobrina compartían un piso palaciego en la plaza Real* (SV: 21).

Además, en (29) el superlativo *la peor* determine el referente *la esposa* como único y específico, por lo que se ha usado el artículo definido y no el indefinido.

(29) *La peor de ellas era su esposa* (*Ibid.*: 126).

Luego, en la *Nueva gramática* se observa que el artículo indefinido se usa para generalizar (2010: 289). Este uso generalizador se puede encontrar en los grupos nominales genéricos, porque no designan individuales particulares, sino que la generalidad de los miembros (*Ibid.*). En (30) se puede observar el uso generalizador. En otras palabras, el artículo *uno* se refiere a todos los que viven en la calle, o sea a cada una de las personas que viven o habían vivido en la calle.

(30) *Vivir en la calle le enseña a uno más de lo que desearía saber* (SV: 131).

Por último, mencionaremos también el uso evaluativo y enfático del artículo indefinido. Kapović explica que el artículo indefinido puede expresar el juicio de valor cuando está al lado de un adjetivo, una oración relativa o una expresión preposicional (2022: 1015). En (31) vemos el uso evaluativo. Se puede observar que el artículo *una* junto con el adjetivo *nostálgica* da un matiz semántico especial al referente *sonrisa*. Asimismo, si no fuera por el adjetivo *nostálgica*, la frase resultaría agramatical, o por lo menos, el artículo *una* se interpretaría como un numeral.

(31) *Fermín se encogió de hombros, varado en una sonrisa nostálgica* (SV: 132).

4.1.1 La oposición con los pronombres indefinidos

En este apartado vamos a explicar las similitudes y las diferencias del pronombre y el artículo indefinidos. Según la *Nueva gramática*, ambos, el artículo como también el pronombre, tienen el rasgo básico de indefinitud. No obstante, se diferencian por tener diferentes funciones sintácticas (2010: 282). En la *Nueva Gramática* se explica que el artículo *un* introduce el grupo nominal e

informa sobre algunas de sus propiedades referenciales, mientras que *uno* es una unidad pronominal que toma su referencia de todo el grupo nominal y desempeña sus mismas funciones sintácticas (*Ibid.*). En otras palabras, el pronombre indefinido sustituye al SN y el artículo lo introduce. Esta diferencia es mostrada en los ejemplos (32) y (33).

Por un lado, en (32), el artículo *un* señala que el SN que lo sigue, *pequeño piso*, se introduce por primera vez en el discurso. Por otro lado, en (33), el pronombre *uno* sustituye al SN *reflejo*, para no repetirlo dos veces. Si no fuera por el pronombre, la frase sonaría: *Su identidad se escindiera en docenas de reflejos diferentes y al tiempo un solo reflejo*. Parafraseándola así hemos convertido el pronombre en artículo indefinido, *un*.

(32) *Mi padre y yo vivíamos en un pequeño piso de la calle Santa Ana (SV: 1).*

(33) *Su identidad se escindiera en docenas de reflejos diferentes y al tiempo uno solo (Ibid.: 4).*

Además, como hemos visto, parafraseando el ejemplo (33) hemos convertido el pronombre en el artículo. Siguiendo esta explicación, la diferencia del uso del pronombre y el artículo la podemos observar también cuando preceden a los adjetivos que pueden funcionar como sustantivos. En la *Nueva gramática* se explica que las mencionadas palabras en su acepción sustantiva admiten el artículo indefinido, pero en la adjetiva admiten el pronombre indefinido *uno* (2010: 283). Es más, la RAE apunta unos de estos adjetivos: *enemigo, extranjero, médico, portátil, sospechoso, vecino, viejo (Ibid.)*.

En los ejemplos (34) y (35) se trata del adjetivo o sustantivo *viejo*. En (34) se puede observar que *un* es el artículo, porque introduce al SN *viejo colega* en el discurso. *Viejo* en este caso modifica al sustantivo *colega* y lo determina como *un colega que mi padre conoce desde hace mucho tiempo*. En otras palabras, *viejo* es un adjetivo.

(34) *Gustavo Barceló era un viejo colega de mi padre (SV: 5).*

Siguiendo esta explicación, podemos ver la alternancia del uso artículo-pronombre si modificamos la frase (34) en la manera siguiente: *Gustavo Barceló no era un nuevo colega de mi padre, sino uno viejo*. Así, podemos observar que *viejo* resulta ser un sustantivo y de ahí *uno* el pronombre.

Finalmente, al contrario del pronombre, según la RAE, el artículo indefinido no admite las subordinadas relativas, las sustantivas, las construcciones partitivas ni los grupos preposicionales

(2010: 283). En (35) *uno* es el pronombre indefinido. Resultaría agramatical usar el artículo en vez del pronombre, **Por cada un que razona*.

(35) *Por cada uno que razona, tengo que lidiar con nueve orangutanes* (SV: 90).

4.1.2 La oposición con los numerales

Como mencionamos en 4.1, el valor originario del artículo indeterminado es el de la cardinalidad. La RAE define la cardinalidad como «la propiedad de denotar cierta magnitud numérica» (2010: 284). En la *Nueva Gramática* se añade que, a partir de este valor, el artículo indefinido ha desarrollado el rasgo de indeterminación característico de su función como artículo de primera mención (*Ibid.*).

En (36) podemos observar el valor de indeterminación. Se trata de cualquier libro, la especificación o determinación de dicho libro no son importantes para el discurso. Asimismo, podemos ver que el artículo se refiere a un solo elemento de la clase de libros. Según la *Gramática descriptiva*, la referencia parte-todo se denomina referencia exclusiva (1999: 840). Por lo tanto, el artículo indefinido no puede indicar la totalidad de una clase de objetos (*Ibid.*). Evidentemente, debido al mencionado valor de indeterminación, el artículo indefinido no puede especificar el sintagma que introduce en el discurso. Gómez Torrego explica que este uso genérico e indeterminado del artículo es justamente lo que diferencia el artículo indefinido de los numerales, porque los numerales siempre expresan una cantidad precisa y concreta (2011: 88).

(36) *Cada vez que un libro cambia de manos* (SV: 2).

Más adelante, a pesar de no poder determinar una cantidad precisamente, el valor de cardinalidad que posee el artículo indefinido se ve en (37), donde podemos observar el uso numérico del artículo. Según la RAE, el valor de cardinalidad permite al artículo indefinido tener una interpretación numérica (2010: 284). Es decir, en algunos casos el artículo indefinido puede poseer el significado del numeral. A continuación, en (37) podemos observar el uso numérico del artículo, dado que el artículo define la cantidad del tiempo, o sea la cantidad de los minutos pasados. Se trata de *un solo minuto*.

(37) *Barceló localizó la página de edición y la inspeccionó con intensidad policial por espacio de un minuto (SV: 7).*

Según la *Nueva gramática*, al contrario que las formas en singular, las formas en plural de artículo no admiten la misma interpretación numeral (2010: 284). Entonces, las formas plurales del artículo indefinido pueden expresar una cantidad, pero solamente de la manera imprecisa y aproximada (*Ibid.*). Siguiendo esta explicación, según Kapović, las formas plurales *unos*, *unas* las podemos parafrasear con la expresión *un par de* (2022: 1018).

En (38) el valor de aproximación se expresa por el artículo indefinido *unas*, como también por el futuro simple, *hará*. Sin duda, el valor de aproximación expresado por el artículo en plural seguiría intacto también si se omitiera el futuro simple.

(38) *Marchó con los señores al médico hará unas dos horas (SV: 208).*

Además, la incompatibilidad con la clase de los numerales se observa en el caso de uso de los sustantivos no contables. La RAE explica que «la interpretación numeral no se realiza con sustantivos no contables, sean concretos o abstractos» (2010: 284).

En (39) el artículo no expresa valor numeral, sino se refiere a un tipo, a una clase de sueños.

(39) *Aqué fue un sueño negro y vacío (SV: 273).*

4.1.3 Artículo indefinido o determinativo indefinido

Todas las gramáticas que hemos consultado en este trabajo consideran el artículo indefinido parte de la clase de los determinativos. Por una parte, en la *Nueva gramática* (2010), la *Gramática descriptiva* (1999) y la *Gramática de la lengua española* (2022) se diferencia entre los dos tipos del artículo, el definido y el indefinido. Por otra parte, Gómez Torrego en su *Gramática didáctica* (2011) reconoce solamente un tipo del artículo, el definido. Lo que otros gramáticos denominan artículo indefinido, Gómez Torrego lo clasifica como determinativo indefinido. Según sus palabras, «En esta gramática se considera que estas formas (*un*, *una*, *unos*, *unas*) no son artículos, sino determinativos indefinidos» (2011: 68). A continuación, en este apartado vamos a comparar los valores y los usos de los determinativos indefinidos con los del artículo indefinido, como también comparar los usos y los valores de los determinativos artículos (artículos definidos) con

los del artículo indefinido, para poder dar una visión general sobre la clasificación de Gómez Torrego.

Según la *Gramática didáctica*, los siguientes valores resultan comunes a todos los determinativos indefinidos: cantidad imprecisa, actualizadores y pronombres (*Ibid.*: 81).

A continuación, en la mencionada gramática se observa que los determinativos indefinidos *un, una, unos, unas* además de poder expresar cantidad imprecisa, actuar de actualizador y pronombre, poseen los valores siguientes: valor de indeterminación, valor enfático, valor numeral (*Ibid.*).

Más adelante, los valores del determinativo artículo explicados por Gómez Torrego son las siguientes: actualizador, átono, valor deíctico y señalador, sustantivación, valor enfático, valor posesivo, valor generalizador (*Ibid.*: 71).

Por un lado, el artículo y el determinativo indefinido *un* y sus variantes tienen en común la función de actualizador y el valor generalizador. También, ambos se usan enfáticamente. Por otro lado, el artículo no tiene el valor de aproximación, de pronombre, de numeral o de indeterminación.

Por último, el determinativo indefinido *un* y sus variantes se usan similarmente a otros determinativos indefinidos. Por lo tanto, ambos comparten valores para indicar cantidades inespecíficas, actuar como actualizadores y como pronombres.

5 CONCLUSIÓN

El objetivo de esta obra ha sido explicar el uso del artículo en el español. Para ello, hemos tratado de cumplirlo explicando los valores del artículo y después analizando el uso del artículo a través de ejemplos encontrados en el corpus. En primer lugar, hemos presentado las propiedades generales del artículo. Después, hemos introducido el análisis del uso del artículo definido y luego el indefinido. Además de ofrecer una visión general sobre las propiedades del artículo en el capítulo 2, se han presentado los valores más específicos tanto del artículo definido como también el indefinido en los capítulos 3 y 4.

La parte teórica sobre el artículo definido incluye el uso anafórico, el uso deíctico, el uso anafórico asociativo, el uso no anafórico basados en diversas clases de conocimientos, el uso endofórico, el uso enfático y el uso posesivo, según la clasificación de Bosque y Demonte (1999).

Más adelante, se ha explicado también el uso del artículo neutro, que hemos dividido en el uso referencial y el uso enfático, según la clasificación de la RAE (2010).

Finalmente, el uso del artículo indefinido se ha explicado a través de mostrar las similitudes y diferencias entre su uso y el uso del pronombre indefinido *uno* y el numeral *uno*. Por último, hemos tratado de dar una visión general sobre el punto de vista de Gómez Torrego, que clasifica el artículo indefinido como determinativo indefinido (y no artículo). Hemos explicado su punto de vista mostrando las similitudes y las diferencias sobre los valores y los usos del artículo definido y el determinativo indefinido *un* que se explican en la *Gramática didáctica* (2011).

La parte práctica del trabajo consiste en el análisis del uso del artículo, explicado en la parte teórica, sobre ejemplos encontrados en la novela *La sombra del viento* (2001) de Carlos Ruíz Zafón.

Para finalizar, el uso del artículo en español es bastante diverso y complejo. Hablar español sin usar los artículos apropiadamente resulta imposible. No cabe duda de que se puede entender a una persona hablando español que no usa los artículos adecuadamente. Sin duda, en este caso sería obvio que la persona es extranjera y que no maneja la lengua muy bien.

Como en croata no hay artículos, suele resultar difícil aprender a usarlos apropiadamente para un hablante croata. Por lo tanto, podría resultar útil para los estudiantes croatas continuar el objetivo

de este trabajo con un análisis de las diferentes maneras en las que se puede traducir el artículo en croata.

6 BIBLIOGRAFÍA

1. Referencias bibliográficas

Bosque, I. & Demonte, V. (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Demonte, V. (1988), «El "artículo en lugar del posesivo" y el control de los sintagmas nominales», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36(1): 89-108.

Gómez Torrego, L. (2011), *Gramática didáctica del español*. Madrid: Ediciones SM.

Kapović, M. (2022), *Gramatika španjolskog jezika*. Zagreb: Matica Hrvatska.

RAE (Real Academia Española) & ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). (2010), *Nueva gramática de la lengua española, MANUAL*. Madrid: Espasa Libros, S. L.

Real Academia Española. (2014), «Diccionario de la Lengua Española». [fecha de consulta 25 marzo 2022]. Disponible en: <https://www.rae.es/dpd/g%C3%A9nero>.

2. Corpus

Ruiz Zafón, C. (2001), *La sombra del viento*. Barcelona: Editorial Planeta.